

## **Título completo: Ley 1833 del 4 de mayo del 2017**

### **POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 5ª DE 1992, SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

**Tema en síntesis:** Esta ley crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, con el fin de asegurar la protección de sus derechos colectivos e individuales en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida. Esto, a partir de la gestión legislativa, institucional, organizativa y el control político que realicen los Congresistas afrocolombianos a través de dicha Comisión Legal.

#### **Lista de temas importantes que trae la ley:**

1. Indica cuál es el objeto de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana.
2. Establece que la Comisión Legal estará integrada por los representantes a la Cámara por Circunscripción Especial de Comunidades Negras y por aquellos congresistas que por sus afinidades quieran pertenecer a la misma.
3. Precisa cuáles son las funciones de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana.
4. Determina que la Comisión Legal se reunirá por convocatoria de su mesa directiva, como mínimo una vez al mes o cuando se considere necesario; así se establece que las decisiones de la comisión serán adoptadas por mayoría simple.
5. Postula que la Mesa Directiva de la Comisión Legal estará conformada por una presidencia y una vicepresidencia, en la que estarán representados los Congresistas afrocolombianos del Senado y la Cámara de Representantes.